

**Arzobispado de Mexico**  
**Inventario de los bienes de Gerónimo Lovato**  
Cuerpo de la Ciudad de Mexico en quince dias del mes de Mayo de 1598 ante y en presencia de Valdecanal de Ordinario desta Ciudad para ante mi el presente Juan de los Rios de Jusdicio por Parecicio dona Escolastica Viuda mujer que de don Gaspar Louate difunto quedo aya Vecino de la Ciudad de Mexico de Buena Memoria me dho Bernabe Gillo que por quanto el dho don Gaspar Louate su marido fallecio desta presente vida puede aver sempre mezes por mezes y años de su fazienda de ciertos bienes y hacienda de su hija dona Gregoria de Silva hija legitima del dho difunto y universal heredera la qual es menor edad y menor de diez años y por ende me dho que a ella como su madre o sea de la dho hija de Silva de su propiedad perteneciente la tutela y administracion de su persona y bienes quier por el dho tenor al dho la familia de ella

Vol: 1965                      Sección Civil y Judicial.  
No: 13  
Año: 1598  
  
Inventario de los bienes de Gerónimo Lovato.  
  
Folios: 1 al 3

reforma y inventario de los  
Arzobispado de Gerónimo de la Cruz por su Alcaide

de la ciudad de la Cruz en quince dias del  
mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e  
dos años ante yo el doctor Valdeerrama  
ordinario en esta ciudad por ante el  
presente Juan de los rios de yndia

por Daresio dona Escolastica viuda mujer  
que dedon grmo conato de fijos que diera a  
vejino de la ciudad de la Cruz de buena es  
peranca en el ofio de merced y dize que por  
quanto el Sr don grmo conato de fijos falló  
que esta presente vida puede aver por  
meses por mas y menos y a la de su fin

muerte de ciertos bienes y hacienda de su  
hija dona gregoria de silva hija legitima del Sr  
don grmo conato de fijos heredera la qual es menor  
y es de edad de diez e siete años y es por  
vicio de tutora al Sr don Escolastica de su  
hija y dize que ella como su madre de la Sr  
dona gregoria de silva de su pertenencia

Nº 25 La tutela y administracion de su persona y bienes  
quiere al Sr don grmo conato de fijos de la  
y dize que esta presente es por la sola  
razon de su fin y de las fianças que se  
le dio de su fin y de las fianças que se  
le dio de su fin y de las fianças que se

de sanchez  
Valdeerrama

ante mi  
Juan de Rodas  
Escrivano del Rey

que luego el Sr don grmo conato de fijos  
por ante el Sr don Escolastica de su fin y de  
sobre la senal de cruz y forma de la de su fin







menor atado de fusos de raso que puse  
en el interior de la abstracción de  
la cual tanto quanto se da en un  
viaje de Calles y de la fin de la  
puerta de la calle de la Cruz  
campo de la carta de tutela de la  
de Contiene el fin de la cual  
financiere de la abstracción y fin  
de los dos

Santhés  
Valderrama

ante mi  
Juan de Rodas  
Juan de Rodas

